



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO, el proyecto elevado para su análisis y aprobación:  
**“Jornadas de actualización sobre el Código Civil y Comercial”**,  
emprendido por Centro de Estudiantes de Ciencias Humanas (CECH); y

#### CONSIDERANDO

Que las Jornadas de referencia son organizadas por los estudiantes de las Carreras de Abogacía y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, y el CECH, de esta UNRC.

Que las distintas instancias que integran las Jornadas mencionadas estarán a cargo de Profesores de esta Unidad Académica, y se llevarán a cabo durante los meses de abril y mayo del corriente año.

Que las mismas tiene como objetivo, según consta en proyecto adjunto: capacitar a estudiantes y graduados de las carreras de Abogacía, Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y Contador Público, sobre las modificaciones realizadas con motivo de la unificación de los Códigos Civil y Comercial.

Que está destinado a los estudiantes y graduados de las carreras mencionadas en el Considerando precedente, y a toda la comunidad universitaria en su conjunto.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que, fue analizado por las Secretarías de Extensión y Académica de esta Facultad, las que sugieren otorgar una Orden de Impresión en el Dpto. Imprenta y Publicaciones de la UNRC, para 300 certificados con los que se acreditará la concurrencia de los asistentes.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de abril de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de las “Jornadas de actualización sobre el Código Civil y Comercial”, organizadas por estudiantes de las Carreras de Abogacía y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, y por el Centro de Estudiantes de Ciencias Humanas (CECH), que se llevarán a cabo durante los meses de abril y mayo de 2016, en esta UNRC.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 078/2016

S.M.P.